

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 514

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””514) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 21 de noviembre de 2018, se invitó a: J M TELCOM, IBW EL SALVADOR y TECHNOLOSIS, S.A. de C.V., para el proceso LG-76/2018 “COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA AMST”, además se subió a Comprasal, recibándose ofertas el 27 de noviembre de 2018, por parte de: GRUPO DIGITAL, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicará a la sociedad GRUPO DIGITAL, S.A. de C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para la operatividad de los equipos requeridos y además ser ofertante único.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-76/2018 “COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA AMST”, a la sociedad GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,400.00), ya que cumple con las especificaciones técnicas necesarias para la operatividad de los equipos requeridos.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del Contrato u Orden de Compra, al Ingeniero Neftali Escobar Alfaro, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**